

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP-FILO-ME-3461/2025**, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante **RES-FILO-DGAD-19508/2024**, solicita la designación del **Arq. Julio César Pantoja**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Comunicación" – Asignatura "Teoría de la Imagen" con extensión a "Fotografía", en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Arq. Julio César Pantoja**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Comunicación" – Asignatura "Teoría de la Imagen" con extensión a "Fotografía", de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir del 03 de Marzo de 2023 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. N° 038-HCS-23.-

ARTÍCULO 2°.- El término de designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que el **Arq. Julio César Pantoja** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Resolución N°: RES - DGAC - 2757 / 2025

Hoja de firmas